

Ayer se ocupó otra posición enemiga en Teruel y fueron derribados 2 aviones Los rojos intentaron desesperados contraataques y sufren grandes pérdidas

Cuartel General del Generalísimo

Sección de información Estado Mayor

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 7 de enero de 1938. (II Año Triunfal):

En el frente de Teruel se ha conquistado hoy otra fuerte posición, rechazando los desesperados contra-ataques con numerosas fuerzas y tanques que para recuperarla ha llevado a cabo el enemigo, al que se han causado grandísimas pérdidas.

Por el fuego de nuestras baterías antiaéreas han sido derribados en dicho frente dos aviones enemigos de bombardeo, que cayeron incendiados en nuestras líneas.

Salamanca, 7 de enero de 1938. (II Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Navidades de desolación

El ciudadano de cualquier país civilizado ha vivido estos días el magnífico espectáculo de las Pascuas de Navidad. Las Ciudades se exhiben en fiesta. Sus escaparates son un acua de oro. Los alimentos más delicados se presentan con ostentación pantagruélica. Los juguetes suscitan la evocación de mundos de maravilla ante los ojos admirados de los niños. El mundo vive unos días de calma, de sosiego, de cordialidad, de paz. Se aviva la llama familiar. La comida de Navidad reúne bajo la lámpara encendida a los familiares dispersos. En los hogares modestos se supera la pobreza cotidiana. Y prende la ilusión sus valores de ensueño: en los hombres porque viven jornadas de ternura; y en los niños porque reciben el don misterioso de los juguetes que les trae el Padre Noel o la cabalgata rutilante de los Magos de Oriente.

Los que tienen la suerte de vivir en pueblos donde el ser cristiano no es delito y que no conocen el hambre ¿han recapitulado lo que vale, lo que significa este bienestar, esta paz, este calor familiar, el ensueño de estas horas? ¿Han pensado en la desolación de unas Navidades rojas? El recuerdo, la imaginación, deben detenerse en este pensamiento, en esta evocación. De esta meditación pueden deducirse lecciones, ejemplos, escarmientos para ver a qué abismo puede descender en la brevedad de unos meses un país que antes vivía con un bienestar que no puede apreciarse acaso en lo que vale. Y se verá en lo que puede convertir a un pueblo ese virus que unas potencias remotas y crueles tratan de infiltrar en el tuyo.

El día de Navidad, cifra y compendio del año, es un día más, una fiesta prohibida, en el desierto calendario materialista. Un día de trabajo. La ciudad sumida en tinieblas. Los familiares dispersos, cuando no enlutados por la muerte cruel de alguno de ellos. Bajo la lámpara familiar caras de tristeza. Sobre los manteles, o sobre las simples tablas de la mesa unos arborescencias hervidos como todo yanitar. Las oraciones musitadas entre el sobresalto. La angustia de pensar que la llamada a la puerta puede ser la de los agentes misteriosos de la Checa que vengan en busca de algún familiar para llevarlo a las Lubiankas de donde nadie regresa. De la mente de los niños arrancada la ilusión sublime y vivificadora. No hay Padre Noel que descienda por la chimenea, ni la policromía de los juguetes, ni Reyes Magos que lleguen de Oriente, con su cortejo de maravilla.

Navidades desoladas, Navidades sin espíritu. Sin poder recordar más que en silencio angustiado, en voz baja, muy quedo que las paredes oyen, el «Gloria in excelsis Des». Sin que haya en la tierra paz, sino tan sólo miseria y zozobra para los hombres de buena voluntad.

Este ha sido el cuadro sombrío de los días de Navidad en la zona roja, como prolongación macabra del país ruso. Ni calor, ni alegría, ni ilusiones, ni bienestar, ni familia, ni espiritualidad. El júbilo de las horas pascuales en el hogar cristiano ha sido reemplazado por la zozobra, por la angustia, por la carencia de lo más indispensable, en el campo rojo en que vegetan fastuosamente los vividores del pueblo al que sedujeron y pervirtieron con pomposas promesas de felicidad paradisiaca mediante la implantación de las doctrinas de los sin Dios y sin Patria.

Está bien a la vista la felicidad proporcionada por el soviét ruso a sus esclavos y a los que se hallan cautivos entre sus miserables redes.

Ilustres extranjeros, miembros del Instituto de España

El Instituto de España ha nombrado, como es sabido, algunos ilustres corresponsales extranjeros. Uno de ellos el insigne ingeniero francés monsieur George Claude, ha venido expresamente a Salamanca para la inauguración del Instituto.

Otro, el jurista Giorgio del Vecchio, profesor del Derecho de la Universidad de Roma, ha contestado con el siguiente telegrama:

«Acepto con profunda gratitud el nombramiento que me honra. Con respecto a la Academia expresión insigne de la España inmortal y renuevo el ruego de considerarme presente en la Asamblea. Homenaje devoto. ¡Arriba España!»

El gran poeta francés Paul Claudel, ha contestado igualmente: «Acepto con reconocimiento y con orgullo el título ofrecido y siento no poder acudir a Salamanca en la fecha indicada.»

También el ilustre historiador suizo, Kari Burckhard, ha contestado aceptando el honor que la España Nacional le confería.

Los rojos intentan enajenar parte del patrimonio español

El Gobierno nacional no reconocerá nada que a ello se encamine

Se hace pública la siguiente nota oficiosa:

«El gobierno rojo de Barcelona, después de haber asaltado el oro, alhajas y valores de los Bancos y particulares, intenta actualmente hipotecar, enajenar o de alguna manera gravar parte de la riqueza natural de nuestro territorio.

Para justificar su conducta, que no tiene defensa posible, vulnérata, una vez más, la Constitución de 1931, en la que tantas veces ha pretendido fundamentar su aparente legalidad, la cual en su artículo octavo y concordantes, así como otras leyes orgánicas del país, prohíben y han prohibido terminantemente, al correr de los años, enajenar o gravar de manera alguna nada que forme parte del patrimonio nacional, ya sea territorial o que afecte a su riqueza natural o a su patrimonio artístico.

El Gobierno nacional advierte taxativamente al mundo entero que no reconocerá, en ningún caso, un acto de venta, gravamen o cesión que afecte a su patrimonio artístico o territorial, y reivindicará por todos los medios a su alcance, cualquier cesión u obligación que se derive de contratos o pactos de esta índole.»

Prieto tiene tres vacas a su disposición

TOULOUSE.—Según un aviador que acaba de llegar procedente de Barcelona, la antipatía de la población contra los dirigentes rojos crece por momentos a causa, sobre todo, de la deficiencia en la alimentación. Entre el pueblo no se habla de otra cosa que de las tres vacas suizas lecheras que tiene Indalecio Prieto en la villa que habita en la calle de Muntaner con lo cual mientras los niños y ancianos no tienen leche suficiente, le sobra al orondo ministro de la Defensa.

Concierto de Andrés Segovia en Ginebra

GINEBRA.—El famoso guitarrista español Andrés Segovia ha dado un concierto en el Gran Teatro a favor de la Cruz Roja Nacional.

El concierto fué, al mismo tiempo, respuesta a las repetidas manifestaciones de los círculos marxistas de que Segovia se mostraba en favor de la España roja.

Entre los asistentes figuraban los representantes diplomáticos de los Estados que simpatizan con la España Nacional y personalidades de la vida cultural.

Los rusos quieren dirigir los transportes españoles

BILBAO.—Se tienen noticias de que el embajador soviético ha hecho saber al Ministro de Comunicaciones rojo el deseo del Gobierno soviético de que sean transferidas a expertos soviéticos la dirección de la administración de los ferrocarriles, carreteras y canales y puertos.

Y, por último, se ha recogido un largo telegrama de su excelencia Oliveira Salazar, presidente del Consejo de Portugal, concebido en los términos siguientes: «Retirado actualmente de mi actividad como profesor de la Universidad de Coimbra nada puedo hacer personalmente en beneficio de la cultura, pero advierto en el ofrecimiento una tal gentileza y favor de la España nacionalista para con Portugal, que no puedo rehusarlo. Le agradezco muy reconocido y muy obligado al Instituto de España la distinción y siento que los trabajos ineludibles del Gobierno de Portu-

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Delegación Provincial de Sanidad AVILA

La Delegación Provincial de Sanidad de F. E. T. de las J. O. N. S. hace un llamamiento a todos los sanitarios de la Provincia (médicos, farmacéuticos, odontólogos, veterinarios, practicantes, enfermeras y enfermeros), afiliados a la Organización del Estado, o simpatizante con ella para que con la máxima urgencia envíen a las oficinas de esta Delegación, una FICHA profesional, en la que se especifique detalladamente, nombre y apellidos, profesión, edad, estado, años de ejercicio profesional, especialización, cargos oficiales que desempeña, idiomas que posee, fecha de incorporación a F. E. T., servicios prestados a la organización, puesto que desempeña en la actualidad, debidamente firmadas y rubricadas. Quedan exceptuados todos aquellos que hasta el día de la fecha estén en posesión de esta ficha profesional.

La Delegación Provincial de Sanidad de F. E. T. de Avila espera que en interés de la buena marcha y orientación futura de los servicios técnicos sanitarios provinciales todas las personas interesadas en este llamamiento responderán a él con la máxima urgencia.

Los sobres irán dirigidos al Delegado provincial de Sanidad de F. E. T. Cuartel. Calle de Cesteros.

El Delegado Provincial de Sanidad. Saludo a Franco: ¡Arriba España!

En el actual momento me impiden comparecer a la Asamblea convocada para los próximos días 5 y 6. Respetuosos saludos.—Oliveira Salazar.»

La Misión Nacional española en el Perú

LIMA.—En el local del Fascio Italiano se ha efectuado una brillante recepción con motivo de la llegada a Lima de los miembros de la Misión Nacionalista española.

Asistieron los representantes diplomáticos de Alemania, Italia, de la España Nacional y del Japón, así como numerosos miembros de estas colectividades.

El secretario del Fascio presentó a los miembros de la Misión Nacional y concluyó con un saludo para todos los combatientes de la España Nacional, entre los que se hallan también voluntarios italianos.

Contestó a estas frases el jefe de los falangistas en el Perú, señor Santibáñez, que exaltó el entusiasmo y valor que anima a los combatientes de la España Nacional. Acto seguido habló el doctor Fernando Valls y Taberner, que enumeró y ilustró las causas de la Revolución nacional.

Por último, el doctor José Ibáñez Martín hizo un detallado análisis de la contienda española, diciendo que la Revolución fué originada por el mismo Gobierno del Frente Popular, que fomentando la obra de desorganización social fomentada por los bolcheviques, armó al pueblo para lanzarlo a una revolución sangrienta y devastadora. Tales sucesos—dijo—culminaron con el alevoso asesinato de Calvo Sotelo. Sólo cuando los desmanes llevaron a España al borde del abismo, el Caudillo Franco, no

por ambición del Poder, no por partido político, no por favorecer intereses extranjeros, sino por salvar a su Patria de la más grande ruina, levantó la espada y llamó a su alrededor a los buenos españoles para secundarlo en defensa de la verdadera libertad del derecho, de la Religión, de las tradiciones y, en fin, de la civilización de España.

«El gesto generoso de estos españoles—agregó—encontró la ayuda desinteresada y leal de Gobiernos civilizados, y especialmente de Italia, cuyo Duce no ahorra su apoyo moral a la Causa nacionalista y cuyo pueblo dió válida y fraternal ayuda de voluntarios.»

En el bar del Club italiano se sirvió un refresco a los concurrentes y por la noche el ministro de Italia, marqués de Castelnuovo y su esposa, ofrecieron una comida en la residencia de la Legación en honor de la Misión Cultural Española. Asistieron los señores Ruiz Avilés y Tiscar, representante del Gobierno Nacional español y su señora, don José Ibáñez Martín, don Fernando Valls y Taberner, señor Diez Hidalgo y otras muchas personalidades.

La Misión Española dará varias conferencias en la Universidad Católica del Perú y en otros centros, saliendo luego para Chile con el mismo objeto.—(USI).»

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

La retirada de voluntarios extranjeros en España

LONDRES.—El subcomité de No intervención se reunirá probablemente el 11 de enero y se supone que se dedicará a elegir el personal que ha de formar las comisiones que se enviarán a España para preparar la retirada de voluntarios.

En Mallorca se conmemora una fecha gloriosa

PALMA DE MALLORCA.—Se ha celebrado el aniversario de la conquista de Mallorca efectuada por el rey Jaime I en el año 1229. El Ayuntamiento ha declarado fiesta municipal conmemorando esta fecha adornando la fachada del Edificio. En las ventanas y balcones aparecieron colocados damascos rojos y en el exterior del edificio un retrato del gran rey que figura en el salón de sesiones.

A las diez de la mañana el alcalde, acompañado de los gestores municipales, colocó en el centro de la plaza delante del Ayuntamiento el asta y el pendón que llevaba el rey, rindiendo honores una compañía del regimiento de Infantería de Palma, la cual presentó armas interpretándose el Himno nacional y saludando brazo en alto la enorme multitud congregada. A continuación la fuerza hizo una descarga en el momento de colocarse el pendón.

Después el Ayuntamiento en corporación se dirigió a la Catedral, donde se celebró una misa solemne asistiendo el Obispo de Mallorca.

También ha nevado en Mallorca

PALMA DE MALLORCA.—En estas pasadas noches ha caído una fuerte nevada sobre la cordillera del Norte de la isla y ha descendido la temperatura a tres grados bajo cero pocas veces registrada en Mallorca.

La Montaña agradecida

SANTANDER.—El gobernador civil ha recibido la visita de una comisión de la Federación Montañesa Católica-Agraria para testimoniar su gratitud al Caudillo y a la Junta Técnica por las medidas dictadas para la revalorización de la leche y sus derivados. Al mismo tiempo hizo presente su propósito de organizar actos públicos en unión de otras entidades para hacer patente al Caudillo la inmensa gratitud de la Montaña.

SANTANDER.—Ha visitado al gobernador civil de la provincia una comisión de pescadores de Santoña mostrando su agradecimiento al Caudillo y a la Junta Técnica por el proyecto de desecación de las marismas que en breve ha de ser una gran realidad, ofreciéndose con todo entusiasmo para coadyuvar a la brillantez de la inauguración de las obras.

Cursillo de Acción Católica para maestras

Conclusiones aprobadas

- 1.ª Ninguna maestra puede sentirse ajena a los problemas de la Acción Católica y debe ser colaboradora eficaz preparando a las niñas de su escuela para que a la vez sean apóstoles de la Doctrina de la Iglesia.
- 2.ª Para lograrlo, organizarán Círculos de Estudio entre las niñas mayores con temas apropiados a su edad, aunque sólo sean de diez minutos semanales.
- 3.ª Para que comiencen a vencerse, teniendo intervenciones, podrá ser un buen procedimiento pedagógico hacer que las mayorcitas expliquen el Santo Evangelio o un punto de Liturgia, en otros grados de pequeñas o a niñas menores en escuelas unitarias.
- 4.ª Enseñar a las niñas a vivir la Liturgia de la Iglesia, destruyendo la ignorancia tan grande que de ella se ha tenido.
- 5.ª Extender este apostolado a las juventudes del pueblo, incorporándolas, a ser posible, a la Acción Católica.

Servicios de Correos y Telégrafos

DE AVILA

Horario

CORREOS

Apartados oficiales	de ocho y media a nueve	Los domingos y días festivos sólo de diez a doce.
Lista, Apartados y venta de sellos	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	
Certificados, valores, envíos militares y paquetes postales	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	Por la tarde no se admiten impresos certificados, envíos militares, ni paquetes postales. Los domingos y días festivos por la tarde no hay servicio.
Oiro postal y Caja de Ahorros	de diez a trece	Los domingos y días festivos no hay servicio
Repartos de correspondencia a domicilio	Dos diarios: el primero a las nueve y media y el segundo a las diecisiete.	Los domingos y días festivos sólo el de la mañana.
Recogida de buzones	En los estancos a las dieciocho. En el buzón instalado en la Plaza de la Constitución se recoge a las veintitrés y en el de la Administración Principal cada quince minutos.	
Reclamaciones	De once a trece, excepto los domingos y días festivos.	
Secretaría	De diez a catorce, excepto los domingos y días festivos.	

TELEGRAFOS

Servicio de telegramas	Permanente.
Oiro telegráfico	De 10 a 13'30 y de 16 a 19'30.

NOTAS.—Envíos militares: Estos envíos, que circulan con el carácter de certificados, se dedican exclusivamente al servicio de las fuerzas nacionales en el frente. Pueden alcanzar hasta un peso de 2 kilogramos con el franqueo único de 0'50 céntimos. Deben acondicionarse bajo una cubierta sólida, que preserve eficazmente su contenido, empleando en el cierre un precinto de lacre, plomo u otro sistema análogo. La dirección se escribirá en caracteres gruesos y claros, a ser posible por dos de las caras del envío. El punto de destino se indicará de forma precisa e inconfundible. No podrán incluirse en ellos cartas ni notas de carácter actual.
En el reverso de toda clase de objetos destinados a circular por Correo, deberá indicar el remitente su nombre, apellidos y domicilio, en caracteres pequeños, aunque claros y precisos.

HORARIO DE TRENES EN AVILA

SALIDAS		LLEGADAS	
Tren 25, Correo para Irún, a las	2,55	Tren 26, Correo de Irún, a las	2,05
» B. C. 153, Tranvía para Valladolid, a las	7,00	» 408-108, Expreso-Omnibus de Galicia, a las	11,00
» 325, Mixto para Salamanca, a las	17,40	» 326, Mixto de Salamanca, a las	16,04
» 107-407, Expreso-Omnibus para Galicia, a las	18,20	» B. C. 154, Tranvía de Valladolid, a las	22,00
» de viajeros a Las Navas, a las	11,15	» de viajeros de Las Navas, a las	17,40

Centros Oficiales

Horas de oficina para el público
Ayuntamiento, de 10 a 2; el señor alcalde recibe visitas de 12 a una. Gobierno Civil, de 10 a 2; el señor Gobernador recibe de 11 a 1. Hacienda, de 9 a 2. Banco de España, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Diputación, de 10 a 2. Palacio Episcopal, de 11 a 2. Obras Públicas, de 10 a 2. Bancos particulares, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Federación Católica Agraria, de 10 a 1 y media. Gobierno Militar, de 11 a 2. Caja de Recluta, de 10 a 1 y media. Teléfonos, horas de conferencia de 8 a 24 (para los abonados el servicio es permanente). Delegación del Trabajo, de 10 a 1. Inspección de Sanidad, de 11 a 2. Jurados mixtos, de 16 a 18. Cámara de Comercio, de 17 a 20. Cámara de la Propiedad, de 16 a 19. Caja de Previsión Social, de 9 a 2. Sección e Inspección de Primera Enseñanza, de 11 a 1. Jefatura de Industria, de 10 a 1. Audiencia de 10 a 2. Juzgado de Instrucción, de 10 a 2. Juzgado Municipal, de 10 a 1 y media. Instituto Nacional de Segunda enseñanza (Secretaría), de 10 a 1. Normal del Magisterio, de 11 a 1. Escuela de Artes y Oficios (Secretaría), de 19 a 21. Fiscalía de la Vivienda, de 11 a 1 y de 17 a 19. Catastro, de 9 a 2. Sección Agronómica, de 10 a 2. Inspección provincial de Veterinaria, de 11 a 2 y de 17 a 19. Distrito Forestal, de 9 a 2.

Compañía Telefónica Nacional de España

Aviso a los obligacionistas
A partir del próximo día 10 se pagará el cupón número 35 de las obligaciones en circulación, cuyo vencimiento ha tenido lugar hoy día 1.º de enero de 1938.
El pago del mencionado cupón, solo afecta a los títulos que radiquen en la zona liberada por el Glorioso Ejército Español, se efectuará en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias sitas en territorio ocupado:
Banco Hispano Americano, de Bilbao, Español de Crédito, Urquijo, Herrero, Guipuzcoano, Mercantil, Pastor.
Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1936).
Corresponde percibir pesetas 5,25 por cupón, ya deducidos todos los impuestos.
Valladolid, 1.º de enero de 1938. El Año Triunfal.—El Consejo de Administración.

Instrucciones par la censura

Los envíos militares, paquetes postales, paquetes muestra y pequeños paquetes que se presenten en la Administración Principal de Correos para su curso con carácter certificado, deberán los imponentes, antes de cerrarlos y precintarlos, someterlos a la censura militar, que es ejercida en la misma oficina de Correos por el señor Capitán-Interventor de este servicio. De esta forma se adelanta en el curso a su destino y va en perfectas condiciones de seguridad.

La CENSURA que, NECESARIAMENTE, ha de abrir y volver a cerrar las cartas, RUEGA Y AGRADECE RÁ AL PÚBLICO, en beneficio de todos, que preste ayuda, echándolas ABIERTAS Y FRANQUEADAS al Correo. Y asimismo el uso de TARJETAS POSTALES.

Servicio de automóviles de línea

LINEA DE SEGOVIA.—HOTEL JARDIN			
Salida de Avila a las	7	Llegada a Villacastin a las	8
		» a Segovia a las	10
Salida de Segovia a las	16	Llegada a Villacastin a las	18
		» a Avila a las	19
LINEA DE AREVALO.—CASA ENCINAR			
Salida de Avila a las	16	Llegada a Arevalo a las	17'30
» de Arevalo a las	7'30	» a Avila a las	9'30
LINEA DE PIEDRAHITA Y BARCO.—CASA ENCINAR			
Salida de Avila a las	7	Llegada a Piedrahita a las	9'
» de Piedrahita a las	9'30	» a Barco a las	10'15
» de Barco a las	13	» a Piedrahita a las	13'45
» de Piedrahita a las	14	» a Avila a las	16
LINEA DE ARENAS.—GRAN HOTEL			
Salida de Avila a las	7	Llegada a Arenas	11'30
» de Arenas a las	12'30	» a Avila a las	17
Esta línea combina en Arenas con otra que va a Sotillo de la Adrada			
LINEA DE VENTA DEL OBISPO.—LA CRIOLLA			
Salida de Avila a las	15	Llegada a V. del Obispo	18
» de V. del Obispo	7	» a Avila a las	10
LINEA DE AREVALILLO.—GRAN HOTEL			
Salida de Avila a las	7	Llegada a Arevalillo a las	10
» de Arevalillo a las	11'30	» a Avila a las	14'30
LINEA DE SALAMANCA.—GARAGE (Carretera Nueva)			
1.ª salida de Avila a las 8		Llegada Peñaranda a las	9
		» Salamanca a las	10'15
1.ª salida de Salamanca a las 7		Llegada Peñaranda a las	8'15
		» Avila a las	9'3
2.ª salida de Avila a las 18		Llegada Peñaranda a las	20
		» Salamanca a las	21'30
2.ª salida Salamanca a las 15'30		Llegada Peñaranda a las	16'30
		» Avila a las	18
LINEA DE LEGANES Y GETAFE.—Viajeros (Garage C. Nueva)			
Salida de Avila a las 9,40		Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	12
		Llegada a Leganés a las	15'30
		» a Getafe a las	15'40
		Llegada a Leganés a las	13'40
Salida de Getafe a las 13'00		Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	16'40
		Llegada a Avila a las	19
CORREO MILITAR A LEGANES Y GETAFE (Sólo de servicio oficial.—Administración de Correos)			
Salida de Avila a las 11		Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	13
		Llegada a Leganés a las	17'55
		» a Getafe a las	18'05
		Llegada a Leganés a las	9'40
Salida de Getafe a las 9'30		Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	13'15
		Llegada a Avila a las	16'50
LINEA DE NAVALUENGA.—Administración de Correos			
Salida de Avila a las	7	Llegada a Navaluenga a las	10
» de Navaluenga	12'30	» a Avila a las	15



En un instante

uede usted coger un resfriado . . . Y en un instante también puede usted evitar que prospere tomando



Instantina

El producto de acción inmediata

¡Español!

Comprar «LA AMETRALADORA» es un DEBER de todo buen PATRIOTA. Por 1 ejemplar que tu compras, envías 2 a nuestros SOLDADOS y proporcionas ALEGRIA en nuestros FRENTEs DE COMBATE.

¡Español! Adquiere siempre «LA AMETRALADORA», el semanario del soldado. En ello, además, encontrarás un gran deleite, porque las mejores plumas y los mejores dibujantes nacionales colaboran en «LA AMETRALADORA».

- PAGINAS A CUATRO COLORES
- HISTORIETAS
- TEATRO HUMORISTICO
- REPORTAJES DE GUERRA
- CHISTES Y CUENTOS
- POESIAS FESTIVAS
- COLABORACION DE NUESTROS HEROICOS SOLDADOS
- PARODIAS DE PERIODICOS ROJOS
- FOLLETIN, etc. etc.

20 PAGINAS

25 CENTIMOS

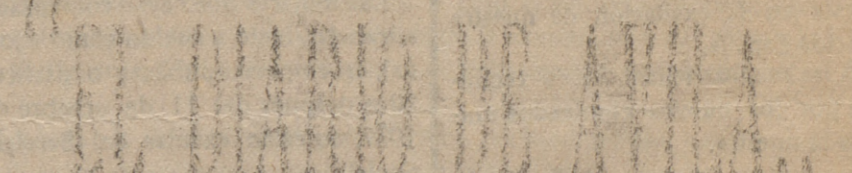
Hotel Restaurant, Café y Bar Americano PASAJE

Todo confort. Se sirven bodas y banquetes. Omnibus a todos los trenes.

Propietario: Gregorio Barragán

Plaza Mayor, 39, y Espoz y Mina, II.—Salamanca

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en



Debilidad cerebral Agotamiento

Se combaten fácilmente con el poderoso reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

No se vende a granel.

LAXANTE SALUD No irrita ni causa molestias. Jamás causa habituación. Pídesse en farmacias.

Lo que piden nuestros soldados

Los soldados del Servicio antiaéreo de las murallas piden a las almas caritativas, a la mayor brevedad posible, algunas prendas de abrigo.

Una radio de galena, dos plumas estilográficas, una colección de novelas de aventuras, un pequeño aparato fotográfico los soldados Mariano del Olmo, Emiliano Villacastán, Anastasio Ambrona, del Regimiento de San Quintín núm. 25, 72 Batallón, segunda Compañía.

Madrina de guerra, de 18 a 20 años, que pertenezca a las Milicias Nacionales, el sargento Benito García, del Regimiento Infantería Granada núm. 6, Ametralladoras del cuarto Batallón.

Un reloj, una ratonera y novelas cómicas los cabos Juan Ortega Ramírez, Pedro Gómez Núñez y Pedro Terán Rodríguez, del Regimiento Lepanto núm. 9, Ametralladoras del 9.º Batallón.

Madrina de guerra el sargento Julio Blanco, y los soldados Pedro Piñero y Agustín Luis, del Regimiento San Quintín núm. 25, tercer Batallón, 1.ª Compañía.

Y el sargento Emeterio Calle, del 19 Escuadrón de Caballería.

Madrina de guerra los sargentos Aniano Jiménez y Pedro Reguilón y sus ordenanzas Florentino Rincón y Valentín Sebastián y su cocinero Doroteo Moreno. Todos del 8.º Batallón de San Quintín, 3.ª Compañía.

Guantes y medalla de la Virgen del Pilar el cabo Máximo Fernández Martínez y el soldado Jesús Martín García.

Una par de vendas y un crucifijo Félix Arroyo Rodríguez.

Una par de vendas y guantes Dionisio Hernández San Segundo y Eusebio Gonzalo Rodríguez y una medalla de la Virgen de la Piedad este último. Todos del Batallón de Ingenieros de la 107 División, 1.ª Compañía del Parque de Torrijos.

Ecos de Sociedad

Testimonio de gratitud

La señora viuda e hijos del Comisario de Policía, don Manuel Marín, nos ruegan hagamos público su agradecimiento a cuantas personas les han acompañado y testimoniado su pésame con motivo de la muerte de dicho señor.

Toma de posesión

Han tomado posesión de sus cargos, habiendo prestado juramento con las formalidades de rigor, los auxiliares del Cuerpo de Telégrafos don Bonifacio Antonio Martín Presa, doña Mercedes Canals Oosso, doña Martina Verdugo Morcillo, doña Antonia Margarita Canals Oosso y doña Juana Oviedo Borregón.

El jefe de Telégrafos, señor Díez Montesinos, pronunció un cálido discurso patriótico exhortando a los nuevos funcionarios a cumplir fielmente con su deber con la vista puesta en la exaltación de nuestra querida España.

A las muchas felicitaciones recibidas por los nuevos empleados unimos la nuestra.

Aniversario

Hace tres años que falleció en Madrid el prestigioso médico don Agustín López Alonso. Con este motivo se han celebrado sufragios por su alma en esta capital y diversos pueblos de las provincias de Avila y Valladolid.

A su hermano, nuestro buen amigo don Florentino López Alonso, y demás familia, renovamos en esta fecha nuestro sentimiento.

AUXILIO SOCIAL

Normas sobre el "Servicio Social de la Mujer,"

El «Servicio Social de la Mujer», creado por el Generalísimo en su Decreto número 378 del pasado 11 de octubre, es un deber nacional que debe cumplir toda mujer española, pertenezca o no a Falange, y que se encuentre en la edad de 17 a 35 años.

Las instancias solicitando la exención o prestación del Servicio Social se venden únicamente en los Estancos, al precio de 1'50 ptas.

Se considerarán exentas del «Servicio Social» solamente las que se hallen en alguno de los casos siguientes:

1.º—Defecto físico o enfermedad de los que se derive imposibilidad evidente de prestar servicio.

En este caso a la instancia solicitando la exención se acompañará un certificado del Asesor Médico de la Delegación Provincial de Auxilio Social acreditando dicha imposibilidad.

2.º—Ser casada (aunque no tenga hijos) o viuda con algún hijo. En este caso se acompañará el certificado del Registro Civil o la partida sacramental que acredite dicho extremo.

3.º—Haber prestado seis meses de servicios gratuitos con anterioridad al 11 de octubre de 1937 en Hospitales de Sangre, obras de asistencia al frente o instituciones sociales creadas durante la presente guerra (Auxilio Social, Frentes y Hospitales, Hermandad de la Ciudad y el Campo, Cruz Roja, DIDREM, Laboratorios y Farmacias militares, Polvorines, Roperos, Subsidio pro combatiente, etc.)

A la instancia de exención se acompañará el certificado o certificados en que funde su derecho, expedidos por los jefes de las dependencias, y en los que se hará constar necesariamente el número de días que ha trabajado con indicación de la fecha en que comenzó, que los servicios fueron de carácter gratuito y las horas diarias de trabajo. Todo certificado al que le falte alguno de estos datos será rechazado. Para computar tiempos de servicio es preciso haber realizado un trabajo no menor a cuatro horas diarias.

4.º—Estar percibiendo el 11 de octubre de 1937 algún sueldo o jornal por sus trabajos en cualquier entidad pública o privada, siempre que la jornada de trabajo que en dicha fecha realizase la impidiera realizar el Servicio incluso espaciado en tres años.

A la instancia acompañarán un certificado de su Jefe o Director en el que se fijará el número de horas de la jornada diaria y la fecha de la primera nómina en que fué incluida, datos que la Delegación Nacional de Auxilio Social podrá comprobar por las Cajas de Previsión Social o por cuantas investigaciones crea oportunas.

Las mujeres que hayan comenzado a trabajar, tanto a sueldo como a jornal, en empresas públicas o particulares después del 11 de octubre de 1937, no están exentas del Servicio Social.

Las que declaren pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. cursarán la instancia solicitando la prestación del «Servicio Social» por conducto de su Jefe inmediato superior. Las jefas provinciales de la Sección Femenina pondrán entonces su V.º B.º en la instancia, junto con el sello de la Jefatura, cursándolas después inmediatamente al Delegado Provincial de Auxilio Social,

o rechazará el documento si la solicitada prestación trastornase momentáneamente algún servicio de la Sección Femenina.

Las instancias de quienes no estén afiliadas a Falange se cursarán por conducto del Delegado de Auxilio Social del pueblo en que reside la solicitante, y si no lo hubiere, por el del pueblo más próximo.

Quienes deseen comenzar el servicio en una fecha determinada, tienen que solicitarlo con tres meses de anticipación, por lo menos, al día que señalen para ello.

Los servicios se realizarán en la misma plaza en que reside la solicitante. Únicamente las que vivan fuera de la capital de la provincia acudirán dos meses a ésta para desarrollar dos meses de servicio en el Campamento-Hogar.

En los pueblos donde no haya instituciones sociales o de ayuda al combatiente, las solicitantes recibirán trabajos y labores de la Delegación Provincial de Auxilio Social para que los realicen en sus propias casas.

Durante los dos meses en que el Servicio Social se desarrolla en el Campamento-Hogar, que se construye en todas las capitales de provincia, las cumplidoras del Servicio Social recibirán enseñanzas útiles sobre iniciación al hogar (cocina, labores, cuidado de niños, juguetería, embellecimiento de la casa, etc.)

A estos Campamentos que gozarán de todos los adelantos de la higiene y de las máximas garantías morales, acudirán internas las mujeres de la provincia que carezcan de recursos o no pueda ayudar con una cantidad superior a 75 pesetas mensuales, y externas las restantes de la provincia y todas las de la capital.

Las mujeres que en la fecha de publicación del Decreto de (11 de octubre de 1937) se encontrasen cumpliendo servicio en instituciones sociales o de ayuda al combatiente sin alcanzar un plazo de seis meses, tendrán derecho a una bonificación de tiempo en el Servicio Social igual al período de tiempo que desarrollaron esos trabajos, pero bien entendido que esa bonificación no será nunca superior a tres meses.

Las mujeres que comenzaron a prestar servicios en instituciones sociales o de ayuda al combatiente después del 11 de octubre de 1937 tendrán derecho a una reducción del servicio equivalente al tiempo que llevan trabajando, sin que en ningún caso sea superior a dos meses, aunque hayan trabajado más en las citadas instituciones.

Excepcionalmente, quien entre las fechas de 11 de octubre de 1937 y 1.º de marzo de 1938, hayan trabajado durante cuatro meses, y precisamente distribuidos en la siguiente forma: dos meses o más en alguna

Cursillo para la formación de monaguillos

Constará de doce lecciones.

Empezarán las clases el lunes, día 10 de los corrientes a las cinco y cuarto de la tarde.

Podrán asistir los monaguillos de las parroquias, conventos y capillas de la Capital y todos los niños que deseen desempeñar este santo ministerio.

Lugar de las clases: Salón del Palacio Episcopal.

Junta Diocesana de A. C.

Avila 7 de enero de 1938. (II Año Triunfal).

Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras

Delegación de Avila SALVOCONDUCTOS

Con el fin de simplificar el sistema de salvoconductos para viajar y ordenar el régimen de expedición de tales documentos, se ajustará ésta a las normas siguientes, según Decreto de 2 de Diciembre

Salvoconductos dentro de la zona liberada

Primero.—Dentro de cada provincia, y para los residentes habituales en localidades de las mismas, servirá de salvoconducto la Cédula o Carné de la Milicia Nacional, autorizado al efecto por los Comandantes Militares o en su defecto por los Alcaldes, de una vez para siempre, mientras dichas Autoridades estimen que los portadores son personas de toda garantía por su ideología e identificación con el movimiento Nacional.

Segundo.—Para efectuar viajes aislados que supongan traslado fuera de la provincia de la habitual residencia y en general, por toda la zona liberada, salvo la vanguardia, habrá de conceder la autorización el Gobernador Militar de la Provincia, quien expedirá el correspondiente salvoconducto valedero para ida y retorno a través de la zona liberada, mientras la duración del viaje no sea superior a 15 días, pues pasados éstos, deberá

ser presentado el documento para su visado por la Autoridad Militar más inmediata al punto de tránsito en que se encuentre el portador al caducar el plazo de validez.

Tercero.—A personas de absoluta garantía se podrán expedir, previa demostración de su necesidad de frecuentes viajes, salvoconductos de libre circulación por la zona liberada salvo la vanguardia, por un plazo de validez que no exceda de tres meses. Estos salvoconductos sólo se expedirán por los Centros y Autoridades siguientes:

a) Por el General Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras.

b) Por los Cuarteles Generales de los Ejércitos del Norte, Centro y Sur; Generales Jefes de las Regiones 6.ª, 7.ª y 8.ª

c) Por el Gobernador General del Estado.

Esta clase de salvoconductos se solicitarán de las expresadas Autoridades y acompañando documentación justificativa de las necesidades de su posesión, garantía personal y dos fotografías de carnet.

Se acompañará asimismo, una póliza de 10 pesetas o su equivalente en sellos pro Subsidio del Combatiente, para su unión a la solicitud. (Este requisito no será preciso en salvoconductos expedidos por razón de misión oficial).

Salvoconductos para pasos de Fronteras

Tanto para la entrada como para la salida por las Fronteras Nacionales, se requerirá lo mismo a españoles como a extranjeros, la presentación de salvoconductos expedidos por las Autoridades que a continuación se designan (independientemente del pasaporte de carácter internacional).

Por mi Cuartel General y por el General Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, se expedirán los salvoconductos para el paso de Fronteras según las normas siguientes:

Los españoles y extranjeros que deseen atravesar cualquier frontera comprendida en territorio liberado, solicitarán salvoconducto de la Autoridad Militar del puesto en que resi-

ser presentado el documento para su visado por la Autoridad Militar más inmediata al punto de tránsito en que se encuentre el portador al caducar el plazo de validez.

Tercero.—A personas de absoluta garantía se podrán expedir, previa demostración de su necesidad de frecuentes viajes, salvoconductos de libre circulación por la zona liberada salvo la vanguardia, por un plazo de validez que no exceda de tres meses. Estos salvoconductos sólo se expedirán por los Centros y Autoridades siguientes:

a) Por el General Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras.

b) Por los Cuarteles Generales de los Ejércitos del Norte, Centro y Sur; Generales Jefes de las Regiones 6.ª, 7.ª y 8.ª

c) Por el Gobernador General del Estado.

Esta clase de salvoconductos se solicitarán de las expresadas Autoridades y acompañando documentación justificativa de las necesidades de su posesión, garantía personal y dos fotografías de carnet.

Se acompañará asimismo, una póliza de 10 pesetas o su equivalente en sellos pro Subsidio del Combatiente, para su unión a la solicitud. (Este requisito no será preciso en salvoconductos expedidos por razón de misión oficial).

Salvoconductos para pasos de Fronteras

Tanto para la entrada como para la salida por las Fronteras Nacionales, se requerirá lo mismo a españoles como a extranjeros, la presentación de salvoconductos expedidos por las Autoridades que a continuación se designan (independientemente del pasaporte de carácter internacional).

Por mi Cuartel General y por el General Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, se expedirán los salvoconductos para el paso de Fronteras según las normas siguientes:

Los españoles y extranjeros que deseen atravesar cualquier frontera comprendida en territorio liberado, solicitarán salvoconducto de la Autoridad Militar del puesto en que resi-

Exámenes en el Ayuntamiento

Se han celebrado en el Palacio Consistorial los exámenes para cubrir varias plazas vigilantes de arbitrios. El Tribunal calificará muy en breve a los aspirantes examinados:

Un telegrama de felicitación

El alcalde, señor Irazzo, ha enviado a su colega de Teruel un telegrama de felicitación con motivo de la liberación del asedio rojo que ha sufrido aquella capital aragonesa.

Detenido

En la plaza de Santa Teresa fué detenido en la tarde de ayer un individuo que armó un escándalo mayúsculo. Al parecer el individuo provocador del alboroto había visitado antes algunos establecimientos de bebidas.

Estafan a dos soldados

En la Comisaría de Vigilancia se presentaron dos soldados del glorioso Ejército español denunciando que a medio día de ayer estuvieron comiendo en cierto establecimiento próximo a Avila cuyo dueño les cobró precio excesivo. Del hecho se ha dado cuenta a la autoridad competente.

Se hunde una panera

En el pueblo de Crespos, y debido a la presión de seis vagones de trigo que habían sido depositados en una panera del Servicio Nacional, se hundió el edificio que era propiedad de Marcelino Alonso. Los escombros de las paredes fueron a caer sobre un cebadero de cerdos matando a 31 de estos. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales pero las pérdidas son de alguna consideración.

SE VENDEN mil arrobas de carbón y mil quinientas de paja en Herreros de Suso. Bartolomé Sánchez.

Infracción de un bando de la alcaldía

La Guardia civil de Nava de Arévalo denunció a un industrial, propietario de un establecimiento de bebidas de aquel pueblo, que despachó consumiciones a algunos vecinos después de la hora marcada para el cierre del establecimiento, infringiendo con ello el bando publicado por la alcaldía.

MAESTRA con plaza en el Estado y excedente voluntaria dará clases particulares a niños. Razón en esta Administración.

dan, justificando plenamente los motivos del viaje.

A personas de absoluta garantía y que justifiquen la necesidad de paso frecuente de alguna o algunas fronteras nacionales, se les podrá expedir salvoconducto de validez que no exceda de tres meses. A la instancia pidiendo este salvoconducto se acompañará una póliza de 15 pesetas, o su equivalencia en sellos pro Subsidio del Combatiente, para su unión a ella. (Este requisito no será preciso en salvoconductos expedidos por razón de misión oficial).

Los salvoconductos expedidos con anterioridad al presente Decreto y que no lleven consignada la fecha de su caducidad, caducarán el último día del presente año.

Lo que se pone en conocimiento de todos para el más exacto cumplimiento.

Avila 5 de enero de 1938.—El delegado de Orden Público, Francisco Compte.

Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR

D, Severiano Iparraguirre Jiménez

Oficial jubilado de la Excma. Diputación

Que falleció el día 7 de enero de 1938

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña María Lucas; hijos Juan, Julián (ausentes), María Teresa, Eulalia, Agustín y Federico; hija política doña Valeriana Rodríguez; nietos, hermana política doña Cristeta Lucas; sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican una oración por su alma y la asistencia a la misa de entierro que por su eterno descanso se celebrará el lunes, día 10, a las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Juan Bautista por lo que les quedarán agradecidos.

Avila 8 de enero de 1938.

La Cervecera del Norte

S. A.

DEPOSITARIO EN AVILA

EMILIO ALDA

San Segundo, 11

Almacén de Vinos